

TAMPICO ALTO

Gobierno Municipal 2018-2021

DEPENDENCIA:
RAMO ADMVO:
OFICIO N°:

Presidencia Municipal
Secretaría
ASCE-012/2018



ASUNTO: Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria.

En Tampico Alto, cabecera municipal de Tampico Alto, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 once horas del día once del mes de enero del dos mil dieciocho, reunidos en la sala del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tampico Alto, Veracruz; en el palacio municipal planta alta ubicado en la Calle Palacio Municipal sin número Zona Centro de este municipio los Ciudadanos Ingeniero **ADRIÁN DOMÍNGUEZ RANGEL**, Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN PECERO RAMÍREZ** y Ciudadana Arquitecta **SUSANA YAZMIN CHINA GUTIÉRREZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Única y Regidora Única respectivamente, quienes actúan asistidos en forma legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento Ciudadano **LIC. JORGE VELARDE GÓMEZ**, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo en términos de la fracción I y II del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:---

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal.-----
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.-** Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.-----
- CUARTO.-** Se presenta la propuesta al H. Cabildo para realizar el cobro a los contribuyentes que soliciten permiso para depositar la basura en el Relleno Sanitario Municipal; en base al Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico Alto, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
- QUINTO.-** Se presenta la propuesta al H. Cabildo para realizar el cobro por el servicio de recolección de basura en nuestro Municipio.-----

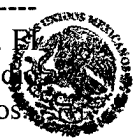
PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El Ciudadano Lic. Jorge Velarde Gómez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a el Ing. Adrián Domínguez Rangel, Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presentes los integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Ciudadano Lic. Jorge Velarde Gómez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Ciudadano Lic. Jorge Velarde Gómez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión de Cabildo anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----



Síndico Único
Ayuntamiento Constituyente
Tampico, Alto Ver.
2018-2021



Secretaría Municipal
H. Ayuntamiento Consti.
Tampico Alto, Ver.

Palacio Municipal s/n
Zona Centro C. P. 92040
Tampico Alto, Ver.
Tel./Fax 278.37.00, (833)229.04.20
e-mail: secretarioaytotampicoalto@gmail.com



H. Ayuntamiento Constitucional
Tampico Alto, Ver.





TAMPICO ALTO

Gobierno Municipal 2018-2021

CUARTO.- SE PRESENTA LA PROPUESTA AL H. CABILDO PARA REALIZAR EL COBRO A LOS CONTRIBUYENTES QUE SOLICITEN PERMISO PARA DEPOSITAR LA BASURA EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL; EN BASE AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

Sobre el particular, el Ciudadano Ingeniero Adrián Domínguez Rangel, Presidente Municipal Constitucional,, informa al Cabildo que el Artículo 17 de la Ley de Ingresos 2018 del Municipio de Tampico Alto, Veracruz; omite mencionar el importe que se le cobrara a los contribuyentes por los servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en las comunidades rurales del Municipio, por lo cual se solicita al H. Cabildo autorice realizar el cobro a los contribuyentes que soliciten permiso para depositar la basura en el Relleno Sanitario Municipal, el cual será de acuerdo al volumen que depositen y estará a consideración del Cabildo, en base al Artículo 17 de la Ley de Ingresos 2018 del Municipio de Tampico Alto, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Hecho lo anterior, el Ciudadano Ingeniero Adrián Domínguez Rangel, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido y analizado este punto, lo manifiesten con un "sí" de aprobación o un "no" de negación:-----

Ing. Adrián Domínguez Rangel.- Presidente Municipal Constitucional.....(si)

C. María del Carmen Pecero Ramírez.- Síndico Única.....(si)

Arq. Susana Yazmin Ruíz Gutiérrez.- Regidora Única.....(si)

Por lo que por mayoría de votos toman el siguiente ACUERDO: SE AUTORIZA REALIZAR EL COBRO A LOS CONTRIBUYENTES QUE SOLICITEN PERMISO PARA DEPOSITAR LA BASURA EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, DICHO COBRO SERÁ DE ACUERDO AL VOLUMEN QUE DEPOSITEN Y ESTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO; EN BASE AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE INGRESOS 2018 DEL MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.-----

Susana Yazmin Ruíz Gutiérrez

QUINTO: SE PRESENTA LA PROPUESTA AL H. CABILDO PARA REALIZAR EL COBRO DE DERECHOS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN NUESTRO MUNICIPIO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34 Y 40 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, 11, 14, 20 FRACCION II, 231 DEL CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL. -----

Sobre el particular, el Ciudadano Ingeniero Adrián Domínguez Rangel, Presidente Municipal Constitucional,, explica que la recolección de desechos sólidos urbanos únicamente se realiza en las calles y Colonias de la Cabecera Municipal y en la Colonia La Ribera, ya que este Municipio es extenso y en excepción de la comunidad de Tampico Alto, todas las demás localidades que lo integran son eminentemente rurales, por lo cual resulta incosteable para éste H. Ayuntamiento al no contar con los recursos materiales, humanos y financieros suficientes con los cuales se puede

Síndico Único
H. Ayuntamiento Constitu
Tampico, Alto Ver.
2018-2021



Secretaría Municipal
H. Ayuntamiento Constl.
Tampico Alto, Ver.



TAMPICO ALTO

Gobierno Municipal 2018-2021

otorgar este servicio al cien por ciento de los habitantes de este Municipio, por ende descuidar otros servicios que se otorgan a la ciudadanía.-----

Hecho lo anterior, el **Ciudadano Ingeniero Adrián Domínguez Rangel**, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido y analizado este punto, lo manifiesten con un "sí" de aprobación o un "no" de negación:-----

Ing. Adrián Domínguez Rangel.- Presidente Municipal Constitucional.....(si)

C. María del Carmen Pecero Ramírez.- Síndico Única.....(si)

Arq. Susana Yazmin Ruíz Gutiérrez.- Regidora Única.....(si)

Por lo que por mayoría de votos toman el siguiente **ACUERDO: EL H. CABILDO APRUEBA CONTINUAR REALIZANDO LA RECOLECCION DE BASURA COMO HASTA EL MOMENTO, ASIMISMO SE ACUERDA QUE NO ES POSIBLE REALIZAR ESTE COBRO YA QUE EL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESHECHOS SOLIDOS URBANOS, SOLO SE LLEVA A CABO EN LAS CALLES Y COLONIA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LA COLONIA LA RIBERA; Y NO SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, ASI COMO LA ESTRUCTURA ADECUADA DE CAMINOS PARA OTORGAR ESTE A LAS DEMAS COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO.-PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

El Ciudadano **Lic. Jorge Velarde Gómez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional, informa al Cabildo que se han agotado los asuntos en listados en el orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida, el mismo día de su interio, levantando el acta correspondiente y firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificandola en su contenido y firma. Damos Fe.-----

ING. ADRIÁN DOMÍNGUEZ RANGEL
Presidente Municipal Constitucional



C. MARÍA DEL CARMEN PECERO RAMÍREZ
H. Ayuntamiento Constitucional
Tampico Alto, Ver.
2018 - 2021



Síndico Único
H. Ayuntamiento Constitucional
Tampico, Alto Ver.
2018-2021

ARQ. SUSANA YAZMIN CHINA GUTIÉRREZ
Regidora Única

LIC. JORGE VELARDE GÓMEZ
Secretario del Ayuntamiento



Secretaría Municipal
H. Ayuntamiento Constl.
Tampico Alto, Ver.
2018 - 2021

ADR/JVG/ceb*

